

Cuadro Sinóptico

Nombre del alumno: López Albores María Fernanda

Nombre del profesor: Hernández López Gladis Adilene

Materia: Derecho Corporativo

Grado: 5to Cuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0119-A

Fecha: 22 de enero de 2021

El derecho empresarial se define como el conjunto de normas jurídicas, usos y costumbres que regulan a la empresa y determinan el actuar jurídico Derecho empresarial del empresario en las diversas disciplinas jurídicas con las que se vincule, dependiendo si el fin común es privado o público. El derecho corporativo es el conjunto de normas jurídicas que regulan agrupaciones humanas denominadas corporaciones, cuyo fin, de utilidad y derecho corporativo pública, puede ser proyectado hacia diversa naturaleza legal, específicamente en el área laboral, administrativa y comercial Las normas establecen algo que debe ser y no algo que inexorablemente tenga que ser, comportan siempre la posibilidad de su violación, de su incumplimiento. Tienen por objeto comportamientos humanos, decisiones y actos humanos a los que es inherente Verecho y Ordenes la libertad, la posibilidad de elección. Están formuladas sobre el presupuesto de la libertad para cumplirla o no. Los usos sociales son un conjunto de prácticas, pautas y reglas de comportamiento generalmente admitidas en una sociedad o en algunos de la Conducta de sus sectores y que afectan a numerosísimos aspectos de nuestra vida. Dentro de los usos sociales se suele distinguir entre los normativos Ambos son órdenes normativos que regulan la conducta humana, es decir actividad humana y libre. Ambos pueden considerarse englobados *Derecho y moral dentro del ámbito ético en sentido amplio, en cuanto orden regulador del comportamiento humano, que hace referencia la posibilidad de las acciones no en el plano físico o empírico, sino en el valorativo de la permisibilidad de las mismas. No obstante, entre Derecho y moral existen importantes diferencias. El Derecho contempla las acciones humanas atendiendo a su perspectiva social, desde el punto de vista de su relevancia o trascendencia social. La moral las contempla atendiendo primordialmente a su dimensión personal, a su valor y a su significado personal La Teoría del Estado trata de hacer algo más que explicar al Estado, sus instituciones, las relaciones de éstas con los gobernados y la de los gobernados entre sí; trata al mismo tiempo de extraer del estudio científico del presente las pautas para el futuro. El Estado, como producto de la actividad humana, posee cualidades y características específicas. De ahí deriva la necesidad de definirle. El Estado, como concepción es una Teoría del Estado • abstracción. Identificar al Estado con sus elementos constitutivos (pueblo, territorio, poder), se suma a la idea del Estado como la autoridad que puede obligar a algo que por iniciativa y libertad natural alguien podría resistirse a hacer. El Estado lo es de derecho por definición, de no ser así, deja de serlo. Un Estado sin derecho es una arbitrariedad y un derecho sin Estado será apenas un convencionalismo sin obligación de cumplimiento. Conjuga necesidades, gustos de consumidores e intereses y motivaciones de productores; la fuerza del capital y del crédito; la productividad de los La economía bienes de capital, como las inversiones, así como la prestación de servicios. Ciencia que estudia los grupos sociales y sus relaciones en la sociedad en que se desenvuelven. Es de su interés el estudio de las relaciones que se La sociología producen al interior de la empresa, La empresa, como organización social integrada por seres humanos que se vinculan con un propósito determinado Tiene valores irrenunciables como la calidad de los productos y el respeto en las relaciones internas y externas a la empresa, la cooperación por la que se La ética aspira a la calidad, en explotar las capacidades de modo que pueda beneficiarse de ellas, la creatividad, la iniciativa, el espíritu de riesgo. Clasificación y Presenta el inconveniente del crecimiento de los grandes corporativos internacionales, que incurren en prácticas monopólicas dañinas para las operaciones comerciales de los pequeños y medianos empresarios. La política internacional ha tenido un cambio importante, debido al nuevo contexto La política División del Derecho Las empresas, para cumplir sus objetivos, requieren de una organización y dirección adecuada, por medio de lineamientos y programas La administración empresariales o institucionales con la administración se logra un manejo óptimo de los recursos humanos con los que cuenta la empresa. La diversidad de relaciones que surgen al intercambiar bienes y servicios, que constituyen la parte fundamental de la actividad económica, implica la El derecho necesidad de que se realicen en un marco de orden, igualdad y seguridad jurídica. El orden jurídico es el sometimiento de una actividad a un conjunto o sistema de normas por los miembros del grupo social, incluidas las autoridades, con el fin de alcanzar la paz y el bienestar social. *Constitucional: - el derecho corporativo y empresarial se unen, a partir del reconocimiento de la libertad de asociación que da base legal a su existencia y forma *Mercantil: 📲 Requieren forzosamente de un sistema de leyes que regule tanto las bases de la existencia de la empresa como la forma de constituirse, integrarse y disolverse cada uno de sus tipos legales, siendo aplicable lo relativo a la Ley general de sociedades mercantiles, Ley general de sociedades cooperativas, entre muchas otras *Civil: 🚽 guardan una relación intrínseca con el derecho civil; debido a que éste último estudia la personalidad jurídica del ente moral sirve para la tramitación de diversos asuntos sobre la materia con la que se vincule, es muy útil para conocer los principios, reglas y procedimientos necesarios el el dictado de las resoluciones emitidas por tribunales jurisdiccionales de carácter constitucional o de legalidad, dentro del ámbito federal o local estudia a los sujetos del derecho corporativo y empresarial, en su aspecto colectivo, con el fin de proponer el mejoramiento de sus condiciones, intereses cuando el empresario, decide poner en funcionamiento su empresa, o negocio mercantil, debe cumplir con una serie de trámites que implican el pago de contribuciones económicas o impuestos al fisco 💃 Contable 📲 fin de llevar el registro de sus ganancias y pérdidas 🛽 y elaborar la documentación de sus ingresos y egresos e informe sobre su estado financiero El derecho corporativo está integrado por normas de carácter instrumental y tiene como contenido un conjunto de normas cuyo objeto es organizar la intervención del Estado, en forma directa o indirecta, a través de los entes y órganos públicos conocidos como sindicatos y corporaciones, atendiendo a la formación de la tutela jurídica para los interesados por ejemplo los actos jurídicos son todos aquellos que permiten la realización de una acción, con el fin de Iurídicos producir consecuencias jurídicas y los hechos jurídicos, comprendemos que la mayoría no tienen el ánimo de ser provocados pero se producen y estos provocan consecuencias jurídicas que afectan al patrimonio de la empresario, tanto como persona física o mora las personas, físicas como jurídicas tienen atribuciones o propiedades que se unen a su naturaleza o esencia, y resultan inseparables de ella, siendo a la vez derechos Persona y deberes, ya que si bien pueden gozar de sus beneficios, estos son irrenunciables. Se distinguen dos clases de personas: La persona física Es el ser humano, el hombre, en cuanto tiene obligaciones y derechos es una sola persona. Y Las personas Morales Son dos o más personas físicas que conforman a una persona moral Sirve para su identificación. En las personas físicas, comprende el nombre de pila, acompañado del apellido, que designa la familia a la que pertenece, Este nombre debe ser inscripto en las oficinas del registro civil. El nombre de las personas jurídicas se conoce como razón social o razón de giro en las sociedades anónimas

Bibliografía: Antología UDS primera unidad p. 10-26

La personalidad y sus atributos

El anacionalidad: Es el vínculo que une a una persona un estado, adjudicándole su ciudadanía, lo que le confiere derechos y obligaciones, y su régimen jurídico.

La capacidad Es la posibilidad o facultad de ser titular de derechos u obligaciones (de derecho) o la eiercer esos derechos (de obrar o de hecho).

Domicilio legal, que es el atribuido por la ley, y se entiende que es el que le corresponde para el ejercicio de sus derechos, y para cumplir sus obligaciones.

Es el status o posición de índole jurídica que ocupa una persona en relación a si nunca tuvo un cónyuge, si lo tiene, o si lo tuvo.

Es el conjunto de bienes y deudas que posee una persona. Comprende cosas u objetos materiales y derechos u objetos inmateriales.

Domicilio real: el lugar físico que la persona habita, para determinados efectos, como para recibir notificaciones,